

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/1815 *Aprobación inicial del Plan de descontaminación visual y perceptiva del casco histórico de Andújar.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan de descontaminación visual y perceptiva del conjunto histórico de Andújar, promovido por este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la LPHA y su disposición transitoria tercera, y someter el mismo a trámite de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://www.andujar.es/fileadmin/pdfs/tablon_anuncios/2023/plan_feb23.pdf para posterior presentación de las reclamaciones que consideren convenientes.

Lo que se hace público, para que durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina de Atención al Ciudadano de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, 31 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.